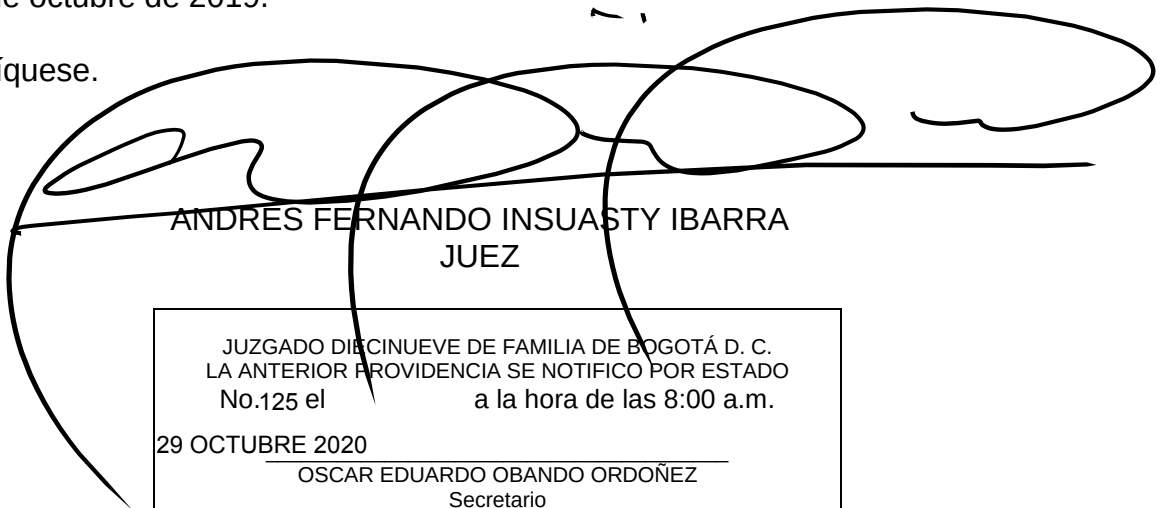


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintiocho de octubre de dos mil veinte.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de las solicitudes remitidas al correo institucional los días 6 de julio y 9 de septiembre del año en curso, por la apoderada de la parte actora, se **REQUIERE** a Secretaría para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales 1 y 1.1 del auto de fecha 21 de octubre de 2019.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No.125 el a la hora de las 8:00 a.m.

29 OCTUBRE 2020

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca749817ed4c3ea0ebaaff3c7d363449de3d2764cf89b32a93b5440d89641d9d

Documento generado en 28/10/2020 01:08:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>